



Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas
DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS



Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2025-2** que inicia actividades
el **27 de enero de 2025**

Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas¹

DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2025-2**
que inicia actividades el **27 de enero de 2025**

OFERTA.....	2
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	2
DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS	3
ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).	3
1.a. Registro de aspirantes:	3
1.b. Envío de documentos Administrativos en línea:	3
Cuadro 1. Documentos administrativos	4
Cuadro 2. Documentos académico-administrativos	6
ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA. 9	
2.a. Lista de aspirantes que continúan en el proceso.....	9
2.b. El Registro Complementario.	9
2.c. Presentación de Prueba de Habilidades Verbales.....	9
2.d. Presentación de examen MEPSI (Psicométrico).	9
2.e. Presentación y réplica oral del proyecto de investigación.	9
ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	10
ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE	10
NOTAS	11
INFORMES GENERALES	12

OFERTA

El Doctorado en Ciencias Biomédicas¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Biología celular
- Biología del desarrollo
- Biología molecular
- Bioquímica, Biofísica y Biología estructural
- Ecología y Biología evolutiva
- Farmacología, Toxicología y Salud ambiental
- Fisiología
- Genética, Genómica y Bioinformática
- Inmunología y Enfermedades Infecciosas
- Microbiología
- Neurociencias y Neurobiología

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea, a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Centro de Ciencias Genómicas, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Facultad de Medicina, Instituto de Biotecnología, Instituto de Ecología, Instituto de Fisiología Celular, Instituto de Investigaciones Biomédicas, Instituto de Neurobiología, Instituto de Química.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios del Doctorado en Ciencias Biomédicas que se encuentra disponible en: <https://www.pdcb.unam.mx/index.php>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).

1.a. Registro de aspirantes:

Deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 05 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evite incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas** del día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que se registre personalmente.

1.b. Envío de documentos Administrativos en línea:

Inicia a las **10:00 horas del lunes 05 de agosto** y hasta las **19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadro 1)**, y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

- En la sección **Información básica**, suba su fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir su registro.
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones, ya sea en su registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 05 de agosto y hasta las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando cierre su sesión sin dar por concluido su registro (no dar clic en “enviar solicitud”)**.
- Para concluir su registro, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro** y, finalmente, cierre su sesión en el sistema. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que una vez concluido, el periodo y horario el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y sus instructivos se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. El envío de todos los documentos **NO** garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento* Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf

Documento	Consideraciones adicionales
<p>3. Identificación oficial vigente</p> <p>Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p>
<p>4. Título de licenciatura*/ Grado de maestría* de acuerdo al último grado obtenido.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español o al inglés deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Título de Licenciatura/Grado de maestría podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes egresadas(os) de la UNAM, copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio/ acta de examen de grado con resultado aprobatorio. - Aspirantes egresadas(os) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia certificada del acta de examen profesional en la que se indique que ya estás titulada(o), emitida por la institución de procedencia/ copia certificada del acta de examen de grado en la que se indique que ya estás graduada(o), emitida por la institución de procedencia <p>Entrega de título/grado ** en Etapa 4.</p>
<p>5. Certificado de estudios* de licenciatura/ maestría de acuerdo al último grado académico obtenido, con el 100% de créditos, total de actividades académicas y promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar, sin excepción, la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptada(o) en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción:**
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si es aceptada(o) en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

1.c. Envío de documentos Académico-administrativos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 26 de agosto** y hasta las **19:00 horas del viernes 30 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los documentos solicitados (ver cuadro 2), y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

Cuadro 2. Documentos académico-administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.*** Aspirantes Nacionales: \$470.00 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 M. N.).	Al finalizar el registro, entre el 06 y el 19 de agosto se enviará al correo electrónico de la persona aspirante, la información necesaria para realizar el pago correspondiente.

Documento	Consideraciones adicionales
<p>Aspirantes Extranjeras(os): 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio de su interés.</p>	
<p>2. Póliza de Seguro de gastos médicos mayores** para personas aspirantes extranjeras</p>	<p>Carátula de la póliza contratada, que deberá incluir pago de gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios</p>
<p>3. Constancia del idioma inglés** en caso de que no sea la lengua materna del aspirante. Las constancias que se aceptan son:</p> <p>a) Constancia de “Dominio” de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT-UNAM).</p> <p>b) Constancia de TOEFL IBT con una puntuación mínima de 80 puntos.</p>	<p>En caso de tener alguna duda sobre la aceptación de tu constancia, antes de subirla al sistema, puedes enviar correo: itorres@posgrado.unam.mx.</p> <p>En caso de no contar con la constancia al momento de realizar el envío de documentos académicos en el sistema de la DGAE, es decir antes del 30 de agosto del 2024, no podrán continuar con el proceso de admisión.</p>
<p>4. Constancia de conocimientos de la lengua española** A1, para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM, o bien de una institución acreditada. En caso de no contar con la constancia se puede cargar en el sistema el comprobante de que se presentará el examen. En caso de no contar con la constancia al momento de realizar el “Registro complementario” no pueden continuar con el proceso de admisión.</p>	<p>En caso de no contar con la constancia al momento de realizar el envío de documentos académicos en el sistema de la DGAE, es decir antes del 30 de agosto del 2024, no podrán continuar con el proceso de admisión.</p>
<p>5. Carta compromiso de tiempo completo</p>	<p>La encontrarán en la parte de “Formatos y documentos”, “Aspirantes” en www.pdcg.unam.mx</p>

Documento	Consideraciones adicionales
6. Carta de exposición de motivos	Formato libre. Debe estar debidamente firmada por el aspirante.
7. Anteproyecto de investigación	El proyecto deberá contar con los siguientes elementos: Portada con el nombre de la o del aspirante, el título de la propuesta del proyecto de investigación y los nombres de los integrantes del comité tutor propuesto. El cuerpo de la propuesta de proyecto debe contenerlos siguientes rubros: a) Antecedentes y planteamiento del problema. b) Pregunta que se desea contestar y objetivos explícitos; relevancia e impacto del proyecto propuesto en el área de estudios. Estrategia experimental y métodos. c) Bibliografía. Los incisos a y b deben ser como máximo 5 cuartillas escritas en letra arial de 12 puntos. Aquellos proyectos de investigación que utilicen protocolos con animales de experimentación requieren del Vo.bo. de un Comité de Bioética el cual puede ser de la misma entidad académica de la tutora o tutor principal (deberá anexarse con la propuesta del proyecto).
8. Carta de aceptación de una tutora o un tutor del programa y Propuesta de comité tutor	Ambas deben colocarse en un solo archivo. La carta de aceptación es de formato libre y debe indicar el tiempo que tienen de conocerse la o el tutor y la o el aspirante. La propuesta de comité tutor se encuentra en "Formatos y Documentos" en: www.pdcb.unam.mx

** Si es aceptada(o) en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

*** En caso de dudas con el comprobante de pago, deberá escribir al correo: pamela.egarcia@posgrado.unam.mx de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes:** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions , **una vez que haya iniciado sesión**, así mismo, puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y

de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: 55 5623 7001. **Los horarios de atención** serán de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 14:00 (hora del centro de México). Por **correo electrónico** itorres@posgrado.unam.mx

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Lista de aspirantes que continúan en el proceso.

El programa publicará el 5 de septiembre el listado de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección y que deberán realizar el “Registro complementario”.

2.b. El Registro Complementario.

Inicia a partir de las 10:00 h del 9 de septiembre y termina el 13 de septiembre del 2024 a las 13:00 h y se debe realizar de acuerdo con el instructivo publicado en la página del programa www.pdcb.unam.mx

Deberán ingresar los documentos de Etapa 1 - Cuadro 1 y Cuadro 2. El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido para el Registro complementario, siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón “Completar registro”.

2.c. Presentación de Prueba de Habilidades Verbales.

El examen se presentará el 17 de septiembre del 2024 en lugar y salón por confirmar. Considerar que este examen no se podrá llevar a cabo en ninguna otra fecha. Mantenerse al pendiente de los avisos en la página del programa para su presentación.

2.d. Presentación de examen MEPSI (Psicométrico).

El examen se presentará el 8 de octubre del 2024 de manera virtual. Considerar que este examen no se podrá llevar a cabo en ninguna otra fecha. Mantenerse al pendiente de los avisos en la página del programa para su presentación.

2.e. Presentación y réplica oral del proyecto de investigación.

Asistir a la entrevista con el Subcomité de Admisión en el lugar, horario y fecha señalada para ello, los listados se publicarán el 8 de octubre en la página www.pdcb.unam.mx.

Las fechas de presentación de entrevistas serán el 21 y 22 de octubre del 2024. El día de la entrevista deberán mostrar una identificación oficial (credencial de elector, credencial de la UNAM o pasaporte).

SE PODRÁ DAR POR CONCLUÍDA SU PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUANDO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y/O TRÁMITES PREVISTOS EN EL INSTRUCTIVO.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 26 de noviembre de 2024**, se publicará el resultado de las personas aspirantes aceptadas(os) o no aceptadas(os) al proceso de selección 2025-2 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las y los aspirantes que sean aceptados en algún programa de posgrado.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberá ingresar entre **los días 11-12-13 de diciembre de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección **“Solicitud(es) de ingreso”**, seleccionar Doctorado en Ciencias Biomédicas, donde fue aceptada(o) y descargar la **Cita para la entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado. **No se hará ningún tipo de excepción** que permita la entrega documental de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

El inicio del ciclo escolar es el 27 de enero de 2025.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas al que desean ingresar. **No se les enviará información o recordatorios personalizados.**
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas a los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Biomédicas** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que les sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aspirantes aceptadas al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Biomédicas estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptado en el Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico. El Comité Académico definirá criterios académicos para postular al alumnado para la obtención de apoyos económicos, recursos o becas ante instancias universitarias o instituciones externas que convoquen para tal efecto. El número de candidaturas se determinará con base en la disponibilidad presupuestal.
- I. Días inhábiles: 16 de septiembre, 1 y 18 de noviembre y 12 de diciembre de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del lunes 01 de julio al viernes 19 de julio de 2024 y del lunes 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en: https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS
SERÁN INAPELABLES**

INFORMES GENERALES

Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas:
Dirección: Unidad de Posgrado, Edificio B, Primer Piso
Horarios de atención: lunes a viernes de 9:30 a 14:00 h
Teléfono: 55 5623 7001
Correo electrónico: itorres@posgrado.unam.mx
Página web: www.pdcb.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 20 de marzo del 2024
**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS
BIOMÉDICAS**